



INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de vigilancia, es el órgano encargado de ejercer el control social de la cooperativa facultado por las leyes cooperativas y de los estatutos.

Dando cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento de la Junta de Vigilancia y en los Estatutos vigentes de nuestra Cooperativa, nos permitimos informar que durante la vigencia para la cual fuimos elegidos trabajamos en grupo los integrantes de la Junta.

-Se realizaron Diez (10) reuniones ordinarias y Siete (7) extraordinarias con la asistencia en promedio durante el año de 3 participantes.

-Se verifico los asociados hábiles e inhábiles para participar en la elección de los Delegados para asistir a la XXIV Asamblea General NO presencial de Delegados.

-Se Verifico del cumplimiento de los requisitos de los asociados postulados a ser elegidos como Delegados a la XXIV Asamblea General NO presencial de Delegados.

-Se analizaron y verificaron el cumplimiento de los requisitos de las hojas de vida de los asociados aspirantes a cargos directivos al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal de conformidad a lo establecido en los estatutos.

-Se efectuó la revisión del libro de actas del Consejo de Administración las cuales fueron enviadas al correo electrónico de la Junta de Vigilancia.

-Se actualizo el reglamento de la Junta de Vigilancia.

-Se leyeron, analizaron, investigaron y respondieron 2 oficios enviados por la Superintendencia de Economía Solidaria de quejas de asociados, los cuales fueron contestados oportunamente y remitidos tanto a los asociados como a la superintendencia.

-Se supervisaron los sorteos y entrega de premios de las campañas que realiza la cooperativa para incentivar el uso de los servicios y los beneficios que ofrece el portafolio.

Recomendaciones

Se les recomienda los asociados utilizar solamente los canales institucionales de la cooperativa página web www.comerciacoop.coop, extremar las medidas de seguridad

Sede Administrativa
Cr 9 N 16-35 3 Piso
7262842- 7263277

servicioalcliente@comerciacoop.coop - www.comerciacoop.coop



en el uso de sus canales transaccionales, los correos institucionales remitidos por parte de la cooperativa se identifican con @comerciacoop.coop, nuestros teléfonos institucionales de contacto están publicados en nuestra página web, no diligenciar formularios en sitios web desconocidos y cualquier hecho irregular notificarlo inmediatamente a la cooperativa o al correo de la junta de vigilancia.

Utilizar los buzones para que plasmen sus inquietudes, proposiciones, sugerencias y felicitaciones. También pueden comunicarse directamente en las agencias comerciales, los corresponsales no bancarios, las extensiones de caja, los puntos de atención o vía correo electrónico al mail vigilancia@comerciacoop.coop y se invita a los asociados de la cooperativa a seguir trabajando, a utilizar el portafolio de servicios de Comerciacoop de forma activa, oportuna y responsable.

Por último, hacemos un llamado solidario, para que todos los asociados participen activamente en los diferentes estamentos que conforman la Cooperativa, pero que al hacerlo sientan el sentido de pertenencia y compromiso que nos debe mantener unidos, que los asociados que acepten ser postulados, verifiquen el cumplimiento de los requisitos estatutarios y no incursión en régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidos en el estatuto. y en la convocatoria de asamblea general que realiza el consejo de administración, tengan la disponibilidad para asistir a las reuniones y de colaborar en el desarrollo de las actividades que el Consejo de Administración o la Administración programen para el beneficio de los asociados.

FIRMADO EN ORIGINAL

MARÍA MAGDALENA FORERO
Presidente Junta de Vigilancia

Sede Administrativa
Cr 9 N 16-35 3 Piso
7262842- 7263277

servicioalcliente@comerciacoop.coop - www.comerciacoop.coop